

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE VALDECAM S. COOP. MAD. DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2020

En Madrid, el día 3 de diciembre de 2020, se celebra la Asamblea General de Ordinaria de Socios de la COOPERATIVA VALDECAM S. COOP. MAD., que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y demás medidas, recomendaciones y normativa de aplicación, tiene lugar por medios telemáticos

A la presente asamblea asisten 13 socios personalmente, y dos más por representación. La lista de asistentes se adjunta en Anexo.

A las 18,30 horas y en segunda convocatoria, existiendo quórum suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos de esta Cooperativa se inicia la reunión. El Sr Bartolomé, como Presidente del Consejo Rector, toma la palabra agradeciendo la asistencia de los cooperativistas.

Se solicitan voluntarios para actuar como Interventores del Acta, nombrándose por unanimidad a D. Jorge Valentiner Jareño. Seguidamente se inicia el desarrollo del Orden del Día previsto, que es siguiente:

- 1.- Informe del Presidente
- 2.- Informe de la Gestora
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales 2019
- 4.- Ruegos y preguntas

1. Informe del Presidente

El Sr. Bartolomé subraya el carácter tan especial del presente ejercicio, jalonado por acontecimientos en parte positivos, pero con la mala noticia de la práctica paralización de las iniciativas municipales por efecto de la Covid 19. Agradece el trabajo realizado al equipo gestor, y también en particular a los Sres. García, Vocal del Consejo Rector, y Valentiner, Interventor de Cuentas, el primero por haber prestado gratuitamente el servicio telemático profesional para la celebración de esta Asamblea General Ordinaria, y al segundo por su dedicación. Agradece finalmente la asistencia a los Sres. Socios,

Señala la necesidad de plantear para el próximo ejercicio el inicio del proceso de liquidación de la Cooperativa, si persiste la situación de falta de iniciativas municipales para dar una solución factible a nuestro Proyecto de Promoción en Valdebebas

3.- Informe de la Gestora

Toma la palabra el Sr. Taboada, que informa de que a lo largo de 2020 no ha habido novedades por parte de los responsables municipales, y solamente al día de la fecha de celebración de esta Asamblea General Ordinaria, se ha recibido una llamada relevante y sustancial, en la que se le adelanta la nueva decisión que ha adoptado la Concejalía de Desarrollo Urbano Sostenible en relación a las cuatro parcelas de Uso Residencial Libre que posee en Valdebebas el Ayuntamiento de Madrid, y que consiste en:

- Reserva de una parcela para ser adjudicada a una entidad Cooperativa, no en régimen de Derecho de Superficie ni de alquiler social, como se había planteado hasta ahora, sino de enajenación y transferencia de la plena propiedad del suelo
- La adjudicación será a precio de mercado, mediante Subasta Pública

Valora como muy negativo este procedimiento de adjudicación, ya que entrañará, con seguridad una importante elevación del coste del suelo, y una gran incertidumbre en que la adjudicación recaiga sobre VALDECAM.

Adicionalmente, el Sr. García informa de la existencia de un Proyecto aprobado por la Comunidad de Madrid, de dotar de Ferrocarril Metropolitano al Ámbito de Valdebebas.

A preguntas del Sr. Huidobro, el Sr. Taboada informa así mismo de la posibilidad de presentar una Oferta en el proceso de licitación que se abrirá en el futuro para en la Subasta Judicial de un suelo Residencial en Valdebebas, sujeto a las limitaciones de Vivienda Protegida. Señala que la Gestora ha cursado publicidad de esta posible promoción, y de que existen más de 40 personas interesadas. Complementariamente, el Sr. García informa de que tiene noticia de una Cooperativa que ha promovido la comercialización de esta parcela, con un depósito de 30.000 € por solicitante

No hay más intervenciones sobre este punto

3.- Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2019

Se procede a dar audiencia a la intervención grabada por el Vicepresidente Sr Cabrera, quien excusa su asistencia por compromisos profesionales ineludibles, que han venido a coincidir con la Convocatoria de esta Asamblea General. Dicho vídeo, así como el Documento que le acompaña, están a disposición de los Sres. Socios, por lo que se omite la exposición de su contenido

Terminada la explicación, toma la palabra el Secretario, Sr. Escudero, para complementar la información sobre determinados aspectos:

- Hay tres exsocios que han presentado demanda contra la Cooperativa ante la Jurisdicción Ordinaria, por reclamaciones de cantidad. Dichas demandas han sufrido vicisitudes procesales por

mal planteamiento del Letrado demandante, que han dilatado su tramitación. Sin embargo, y aunque ya las cantidades han sido devueltas, los procedimientos permanecen activos, y hay una vista oral señalada para el próximo mes de mayo

- Ratifica que la Deuda y Aval contraídos con Ibercaja están definitivamente cancelados
- Ratifica igualmente que el pago del IBI está recurrido ante el Ayuntamiento, en el sentido de que se giró sobre suelo de Uso Residencial, que posteriormente ha devenido en Uso Comercial
- Informa que la Cooperativa ha procedido al preceptivo ingreso en Hacienda de la parte imponible correspondiente a la plusvalía obtenida por la reversión del suelo a la Junta de Compensación de Valdebedas, en la cuantía legal del 19%, lo que tendrá que ser tenido en cuenta por los Sres. Socios en su próxima Declaración de Renta para el Ejercicio de 2020

Por su parte, el Asesor Contable, Sr. Cañón, complementa la intervención grabada del Sr. Cabrera, subrayando la ausencia completa de incidencias contables, salvo el hito más relevante, que ha sido la devolución e ingreso a los Sres. Socios de las cantidades aportadas para la compra de vivienda, así como de las plusvalías obtenidas en la reversión de la parcela.

Ratifica la información respecto al Recurso para la devolución del Impuesto sobre AJD, abonado en 2016 a Hacienda por la compraventa de la parcela, señalando que, pese a las gestiones realizadas, no hay fecha para conocer la decisión final sobre el mismo

El Sr. Valentiner, Interventor de las Cuentas de 2019, agradece el trabajo realizado por el Sr. Cañón y el Consejo Rector, y manifiesta su completo acuerdo con las Cuentas de 2019. Igualmente, acepta el cargo de Interventor de Cuentas para el Ejercicio de 2020

Se procede finalmente a la votación de las Cuentas Anuales de VALDECAM SCM correspondientes al ejercicio de 2019, que se aprueban por unanimidad.

4. Ruegos y Preguntas

No hay

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se procede a la lectura del acta de la sesión celebrada y se aprueba la misma por unanimidad procediéndose a su firma para incorporación al correspondiente Libro de Actas

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 horas, de lo que yo como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y de un socio asistente, en Madrid, a tres de diciembre de dos mil veinte.

El Secretario

Vº Bº El Presidente

Vº Bº El interventor

Gabino Escudero

Ángel Bartolomé

Jorge Valentin Jareño